

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-5708 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, que afecta a los edificios del Gran Casino y los hoteles Hoyuela y París.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, en relación con los arts. 7 y 3 del D. 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes especiales en materia de protección del patrimonio cultural, y el art. 128.1.d) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha aprobado inicialmente la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, que afecta a las fichas de ordenación 1.08, 4.16 y 1.06, correspondientes a los edificios del Gran Casino, sito en la Plaza de Italia, y los hoteles Hoyuela y París, sitos en la Avda. de Los Hoteles; a propuesta de El Sardinero S. A. y Gran Casino del Sardinero S. A., iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, Servicio de Urbanismo, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 30 de julio de 2020.

El concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2020/5708